CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SMO-3090-2025 ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS



INFORME DE EJECUCIÓN Y AVANCE DEL 100% DEL CONTRATO

CURSO EN ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

Formatec
• Institución de Educación Técnica •

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 000455 del 19 septiembre 2018 conferido por la Secretaría de Educación de Soledad – Atlántico

"Fortaleciendo competencias para una movilidad segura y eficiente."

Carrera 19 No 24A - 27 Soledad Atlántico,
Celular: 3012245522 - 304 3028329
Email: formatecsas@gmail.com
www.formatec.edu.co

CURSO EN ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

San Andrés – Isla, 07 de Junio del 2025.

Señores
Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DEL CURSO EN ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL.

Contratante: Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés.
Contratista: Centro de Capacitación y Formación Técnico – Formatec
Fecha de inicio Curso : Primer (01) de Junio del 2025.
Fundamentación: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la realización de **CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**, inspector y agentes de tránsito adscritos a la Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés. En el En cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1310 de 2009**, artículo 3°, parágrafo 2°, que ordena a los organismos de tránsito y transporte organizar como mínimo una vez al año un **curso de actualización en tránsito, transporte y seguridad vial**, se llevó a cabo la realización del **Curso de Actualización en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**, dirigido al inspector y agentes de tránsito adscritos a la Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés. Este proceso formativo tuvo como propósito fortalecer las competencias técnicas, normativas, éticas y

humanas de los servidores públicos encargados de velar por la regulación del tránsito y la seguridad vial en el Departamento Archipiélago De San Andrés. En consonancia con los lineamientos nacionales e internacionales sobre movilidad segura y sostenible, el curso abordó de forma integral los principales retos y actualizaciones en la materia, brindando herramientas útiles para una gestión efectiva y responsable.

A lo largo de **80 horas de formación**, desarrolladas en modalidad **presencial y semipresencial**, los participantes recibieron instrucción en temas esenciales como:

- Actualización Normatividad de Tránsito.
- Actualización actividades de Policía Judicial de Agentes de Tránsito.
- Actualización Proceso Administrativo Sancionatorio.
- Actualización Manual de Señalización Vial 2024.

La ejecución de este curso no solo respondió al imperativo legal, sino que reafirma el compromiso Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés y del **Centro de Capacitación y Formación Técnica FORMATEC** con la **profesionalización del talento humano en el sector público**, especialmente en áreas tan sensibles como la movilidad, el control del tránsito y la preservación de la vida en las vías. Este tipo de acciones formativas permiten no solo actualizar conocimientos, sino también fortalecer el sentido de pertenencia, el liderazgo y la vocación de servicio de los agentes de tránsito, elementos clave para garantizar un ejercicio eficiente, respetuoso de los derechos ciudadanos y alineado con los principios de legalidad, equidad y seguridad vial.

Marco Legal: Este La realización del presente curso encuentra sustento en el marco normativo colombiano que regula la actividad de los organismos de tránsito y sus funcionarios, estableciendo la obligatoriedad de su formación y actualización continua. Entre las normas más relevantes que respaldan este proceso formativo se destacan:

- Ley 1310 de 2009

Por medio de la cual se regula el ejercicio de la actividad de los agentes de tránsito y transporte. En su artículo 3°, se establece el carácter profesional de esta labor, y en el Parágrafo 2°, dispone que:

"Los organismos de tránsito y transporte deberán organizar como mínimo anualmente un (1) curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito, transporte y seguridad vial, relaciones humanas, éticas y morales dirigido a todos sus empleados e impartidos por personas o entidades idóneas en el ramo."

- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre

Regula todo lo relacionado con la circulación de vehículos por el territorio nacional, estableciendo las normas de tránsito, las funciones de los organismos y autoridades de tránsito, y los deberes de los conductores y peatones. En su artículo 3° consagra que:

“La seguridad de los usuarios de las vías públicas en todo el territorio nacional es prioridad esencial del Estado.”

- Ley 2050 de 2020

Modifica y complementa el Código Nacional de Tránsito. Refuerza los aspectos relacionados con la formación y capacitación de los actores viales, fomentando una cultura de la movilidad segura y sostenible.

- Decreto 1609 de 2002

Regula el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Es fundamental para la formación técnica de los agentes encargados del control vial.

- Ley 1503 de 2011

Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, y se dictan otras disposiciones en materia de cultura vial.

- Resolución 3027 de 2010 del Ministerio de Transporte

Establece los lineamientos para la capacitación en seguridad vial de los funcionarios públicos responsables del control de tránsito, con el fin de mejorar sus capacidades operativas.

- Constitución Política de Colombia

En su artículo 2° establece como uno de los fines esenciales del Estado garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, dentro de los cuales se encuentra la protección de la vida e integridad personal, estrechamente vinculada con la movilidad y la seguridad vial.

Justificación:

El La creciente complejidad de la movilidad en Colombia y el aumento sostenido de incidentes viales hacen imprescindible fortalecer continuamente las competencias del talento humano que integra los organismos de tránsito. En este contexto, los inspectores y agentes de tránsito juegan un papel estratégico como garantes de la legalidad, la seguridad vial y la convivencia ciudadana en el espacio público.

La Ley 1310 de 2009, en su artículo 3°, establece la profesionalización de la actividad de los agentes de tránsito, y de manera explícita exige la realización de cursos anuales de actualización en normas, procedimientos, ética, relaciones humanas y seguridad vial. Esta disposición responde a la necesidad de que los funcionarios públicos encargados del control y regulación del tránsito cuenten con herramientas normativas, técnicas y actitudinales que les permitan desempeñar su labor con eficacia, transparencia y responsabilidad social.

En línea con esta normativa, la Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés, en alianza con el Centro de Capacitación y Formación Técnica FORMATEC, adelantó el presente curso de actualización como una estrategia clave para mejorar el desempeño institucional y fortalecer la cultura de la movilidad en el municipio.

La formación recibida por los participantes no solo responde al marco legal vigente, sino que contribuye a reducir los índices de siniestralidad, mejorar las relaciones con los ciudadanos y promover una movilidad más segura, incluyente y sostenible. Además, se convierte en un espacio propicio para la reflexión ética, el fortalecimiento del liderazgo y la mejora del clima

organizacional dentro del cuerpo operativo Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés.

Por todo lo anterior, la ejecución de este curso no solo es una exigencia normativa, sino una necesidad institucional y social, en concordancia con las políticas públicas nacionales en materia de seguridad vial y formación del talento humano al servicio del Estado.

RESOLUCIÓN INTERNA N°0017 del 06 de diciembre del 2018

"Por el cual se aprueba el pénsum académico correspondiente al "CURSO ACTUALIZACION EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURUDAD VIAL

El Director de la Institución CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA - FORMATEC S.A.S., en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 115 de 1994, decreta que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

2. Que la Ley 1064 de 2006, decreta y reemplaza la denominación de Educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

3. Que el Decreto 4904 de 2009, vela por la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

4. Que el Decreto 4904 de 2009, consagra que en la Institución de Educación Técnica – FORMATEC se promueve la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades.

5. Que el Decreto 4904 de 2009, establece que la Institución de Educación Técnica – Formatec contribuye al proceso de formación integral y permanente en las personas actualizando sus aspectos académicos.

6. Que el Decreto 1075 de 2015, vela por la calidad de la educación, mediante el ejercicio de las funciones de regulación, inspección, vigilancia y evaluación, con el fin de lograr la formación moral, espiritual, afectiva, intelectual y física, consagrado en el artículo 1.1.1.1 del decreto en mención.

7. Que el Decreto 1075 de 2015, decreta que una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano es toda institución de carácter estatal o privada organizada para ofrecer y desarrollar programas de formación laboral o de formación académica de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994.

8. Que el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.6.4.1 inciso 3, establece que los programas de formación académica tienen por objeto la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la ciencia, las

matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. Para ser registrados, estos programas deben tener una duración mínima de ciento sesenta (160) horas.

9. Que es necesario conservar el orden en los procesos misionales de la institución para preservar el orden y disciplina interna especialmente en el área académica.

10. Que es necesario que exista estandarización en los procesos, y en el área académica se implementen parámetros de ejecución del pensum en los eventos académicos, ya sea Curso , seminario, capacitación, taller, curso, webinar, para el buen funcionamiento y continuidad al proceso educativo.

11. Que luego de analizar detalladamente las propuestas de eventos académicos, deberán realizarse reuniones ordinarias para expedir resoluciones internas en donde se detalle: competencias, horas académicas, valor, modalidad y se creen estrategias de apoyo con la gestión del área administrativa y académica de la institución.

12. Que una vez realizado los requisitos y parámetros que se establecen para el evento académico.

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar el "**CURSO ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL"**.

Artículo 2°. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES: Las competencias identificadas para la formación del **curso actualización en tránsito y transporte seguridad vial**, son:

1. **Aprendizaje continuo:** capacidad para asimilar constantemente conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que optimicen el desempeño formativo.

2. **Trabajo en equipo:** Capacidad de integración, adaptación y aceptación de situaciones que demanden resultados de trabajo colectivo, en torno a un objetivo.

3. **Adaptabilidad:** capacidad para asimilar y responder adecuadamente a situaciones de cambio; capacidad para ajustarse a contextos sociales y laborales diversos, de acuerdo con las necesidades y requerimientos propios de su actividad.

4. **Capacidad analítica:** entender y analizar de manera profunda la información presentada, con el fin de resolver problemas y argumentar puntos de vista basándose en hechos concretos.

5. **Capacidad de orientación al logro:** contribuir a la consecución de resultados y conseguir objetivos en el cual se evidencie el potencial a largo plazo dentro de la formación académica.

Artículo 3°. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO:

INTENSIDAD HORARIA:

Entre 80 horas a 159 horas.

DIRIGIDO A:

Este curso está dirigido a personas que estén interesadas en profundizar sus conocimientos en temas de **actualización en tránsito, transporte y seguridad vial**.

MODALIDAD:

Presencial - Semipresencial.

Artículo 4°. CERTIFICACIÓN QUE SE EXPIDE:

El participante obtendrá la siguiente certificación:

Curso de actualización en tránsito, transporte y seguridad vial.

Artículo 5°. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO.

Tiene como objetivo impartir instrucción a los cuerpos especializados de agentes de tránsito, sobre temas de actualización normativa y jurisprudencial, respecto al Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, como pilares para la formación académica integral, acorde con su rango, que

le permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en la instrucción ética, moral, física, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario.

Artículo 6°. PERFIL DE INGRESO.

- Laborar en áreas de tránsito, transporte y seguridad vial, y afines.
- Público en general.

Artículo 7°. COMPETENCIA GENERAL DEL CURSO:

Investigar, explorar y experimental sobre situaciones, sistemas y procesos, de
manera autónoma y creativa, diseñando a partir de la información disponible,
una propuesta de solución válida y viable para dar respuesta a la problemática
abordada, teniendo en cuenta las normas de movilidad.

CAPITULO III
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 8°. Facúltese al Área Académica para que se implemente por medio del Centro de Capacitación y Formación Técnica – Formatec, a partir de la firma de la presente resolución, del **curso de actualización en normas y procedimientos de tránsito y transporte seguridad vial**.

Artículo 9°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y los costos estarán acordes a lo establecido por el área gerencial del Instituto.

Este proceso de difusión incluyó las siguientes acciones:

- Socialización directa con los funcionarios del Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés, por medio de canales institucionales como grupos internos de comunicación, correo electrónico oficial y reuniones operativas.

- Publicación en redes sociales del Centro de Formación y Secretaría De Movilidad como mecanismo de visibilización pública del proceso de cualificación del talento humano.
-
- Registro fotográfico y audiovisual de las jornadas de formación, como parte de la estrategia de seguimiento, evaluación y transparencia del proceso formativo.

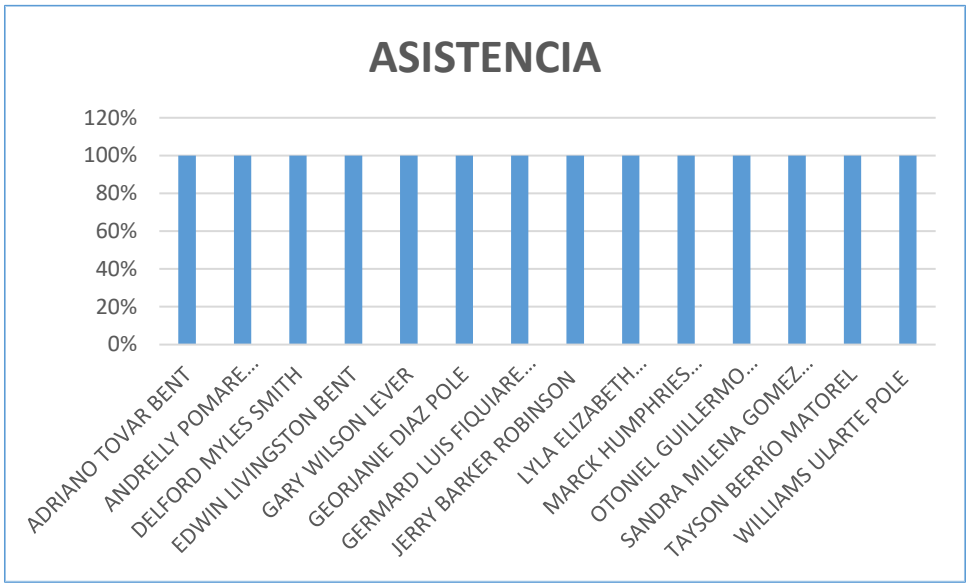
Gracias a esta estrategia de divulgación efectiva, se logró una participación activa del cuerpo de agentes e inspector de tránsito, lo cual favoreció el cumplimiento de los objetivos del curso y promovió una cultura de mejora continua en el ejercicio de las funciones asignadas.

CONFIRMACIÓN DE LA ASISTENCIA.

Previo al inicio del Curso en Actualización en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, se llevó a cabo una encuesta de confirmación de asistencia dirigida a los funcionarios convocados, con el fin de garantizar una

adecuada planeación logística, académica y administrativa del proceso formativo.

El resultado de dicha encuesta arrojó una respuesta positiva del 100%, lo cual refleja el compromiso, la disposición y el interés de los participantes por fortalecer sus competencias en el marco de sus funciones como inspectores y agentes de tránsito adscritos a la Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés



- Desarrollo de las unidades temáticas de los docentes del Centro de Capacitación y Formación Técnica FORMATEC; en el Curso s **EN ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO TRANSPORTE SEGURIDAD VIAL.**

En este proceso se enviaron los cronogramas los cuales fueron los siguientes:

ACTUALIZACIÓN EN TRÁSITO TRANSPORTE SEGURIDAD VIAL				
ENCUENTRO	DOCENTE	ESPECIALIDAD	JORNADA 1	JORNADA 2
1	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
2	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
3	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
4	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
5	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
6	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
7	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm
8	RICARTE GONEZALEZ	ABOGADO, ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (Transito -Transporte y seguridad vial)	8:00 am - 12:00 pm	13:00 pm- 18: 00 pm

Como se puede observar en el cronograma la formación pedagógica se realizó de manera presencial en el auditorio de Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés; el docente a cargo fue: **INSTRUCTOR RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA** el cual tiene un perfil profesional como; Abogado Especialista Derecho Administrativo y Función Pública. Se inició el curso con una breve presentación de todos los asistentes y las expectativas que desean obtener durante el proceso; los cuales respondieron de manera muy activa puesto que los estudiantes desean tener nuevos conocimientos, aprender a manejar todos aquellos aspectos y temas relacionados con la temática para poder aplicarlos en un futuro de manera correcta.

Los temas que se dieron a conocer fueron las siguientes:

- Actualización Normatividad de Tránsito.
- Actualización actividades de Policía Judicial de Agentes de Tránsito.
- Actualización Proceso Administrativo Sancionatorio.
- Actualización Manual de Señalización Vial 2024.



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA inicio dando los elementos didácticos que corresponden a este Curso y Introducción Normatividad actualizada



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA, estableció el tema Ejercicio de la autoridad de tránsito



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA está tratando el tema Actuación en caso de imposición de comparendos



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA está tratando el tema Sanciones y Procedimientos.



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA está tratando el tema Caducidad y aplicación de otros códigos



- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA está tratando el tema Caducidad y aplicación de otros códigos

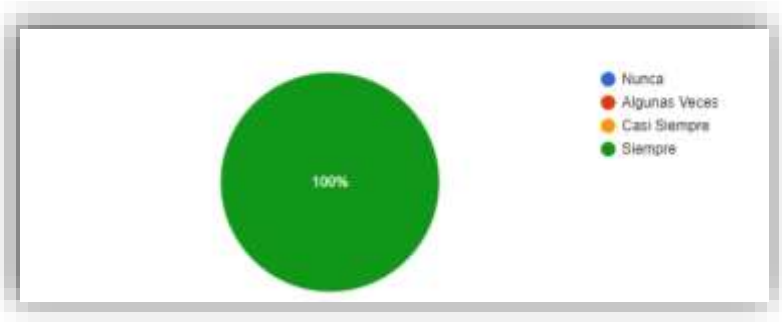




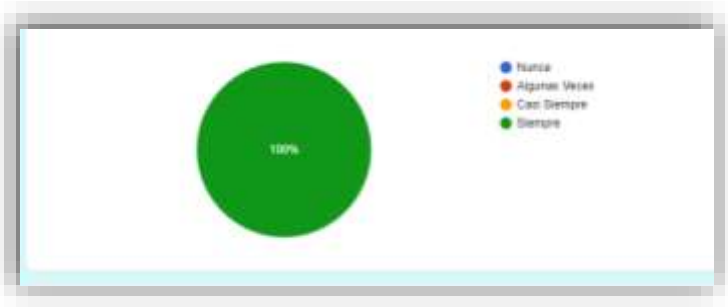
- El docente RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA entrega certificado Actualización en Tránsito Transporte seguridad vial

EVALUACIÓN DOCENTE – RICARTE JOSE GONZALEZ NORIEGA

En Esta grafica se puede observar que los estudiantes evaluaron al docente de una manera muy detallada según su criterio.

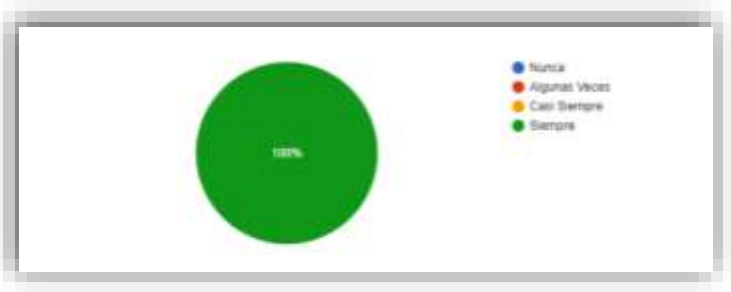


Grafica N°1 la pregunta que se realiza en esta imagen es ¿el profesor presenta los temas con claridad? En esta se puede evidenciar que el 100% de los encuestados afirma que siempre realiza los temas con mucha claridad.

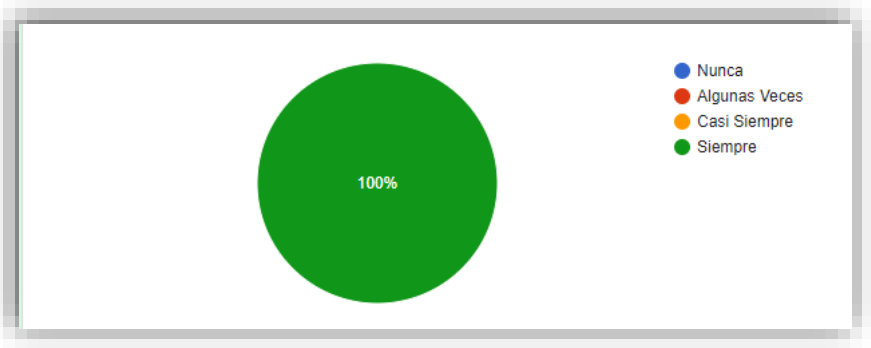


Grafica N°2 Título de la pregunta: El profesor Comunica claramente los objetivos de cada clase. En esta imagen se puede evidenciar que el 100%

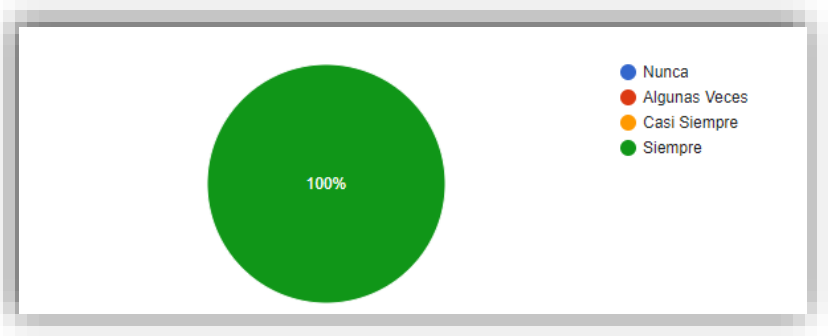
de los encuestado califica que el docente siempre plantea las metas que quiere cumplir.



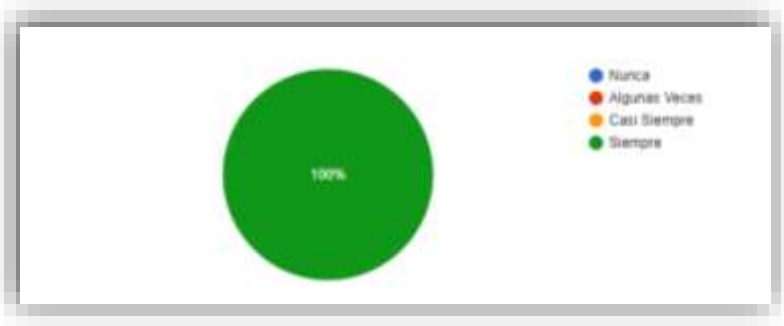
Grafica N°3 Título de la pregunta: El profesor responde las dudas positivas de los estudiantes en clase. Se puede evidenciar que el 100% de los estudiantes afirman que el docente o dejas dudas y siempre les da la solución correspondiente.



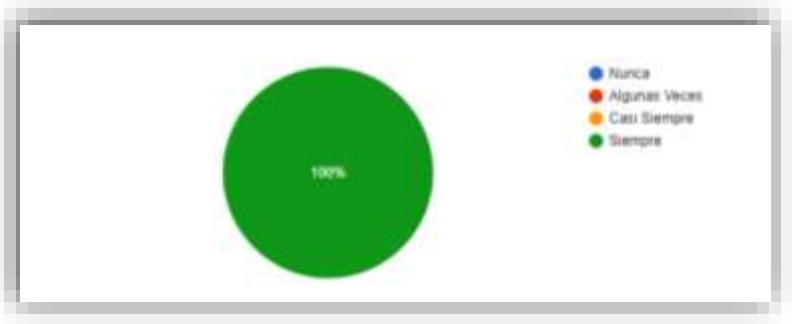
Grafica 4° En esta grafica se puede observar la siguiente pregunta ¿El profesor comunica claramente los objetivos de la clase? se puede observar que el 100% de los participantes afirma que él docente comunica de manera clara lo que quiere desarrollar en un proceso de formación.



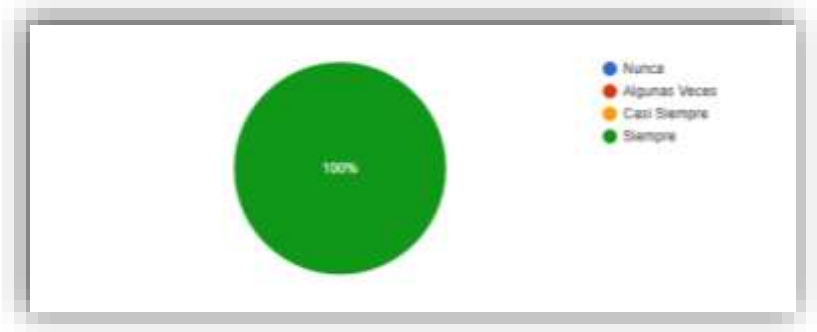
Grafica 5° En esta grafica se puede observar la siguiente pregunta ¿El profesor responde las dudas de los estudiantes en clase? En la cual se puede evidenciar que el 100% de los participantes afirma que todas sus inquietudes fueron resueltas por el profesor.



Grafica 6° Gráfico de las respuestas de Formularios. Título de la pregunta: ¿el profesor expresa expectativas positivas de los estudiantes? Lo que significa que profesor plantea metodologías claras y precisas.



Gráfica 7° de las respuestas de Formularios. Título de la pregunta: ¿El profesor Indica normas de comportamiento en clase claras para todos? Lo que da el 100% de los estudiantes afirmaron que el docente indica que hay un respeto mutuamente ambos roles.



Grafica 8°. Título de la pregunta ¿El profesor Es respetado por todos los estudiantes del curso? En esta imagen se puede verificar que el 100% de los estudiantes afirman que el docente es respetado por todos ya que se notó empatía y vocación.

La Importancia del Proceso de Normatividad, Autoridad y Sanciones en el Tránsito

El proceso de normatividad, autoridad y sanciones en el ámbito del tránsito es crucial para garantizar el orden y la seguridad vial. La normatividad actualizada asegura que las leyes y regulaciones estén al día, adaptándose a las nuevas realidades y necesidades del entorno vial. El ejercicio de la autoridad de tránsito es fundamental para hacer cumplir estas normativas y mantener el orden en las vías.

Cuando un infractor comete una violación, la actuación en caso de imposición de comparendos es esencial, ya que define el procedimiento para sancionar el incumplimiento, actuando con transparencia y eficiencia. Las sanciones y procedimientos establecidos permiten que haya una respuesta legal y justa ante las infracciones, promoviendo la responsabilidad y el respeto por las normas.

Con este proceso evaluativo damos por terminado el proceso de capacitación del docente.

El conocimiento de temas como la seguridad vial, los planes estratégicos, el plan local de seguridad vial, la caducidad y aplicación de otros códigos, la contratación estatal y el proceso contravencional es crucial para cualquier profesional que trabaje en el ámbito del tránsito, transporte y seguridad vial, ya que cada uno de estos aspectos juega un papel fundamental en la creación de un entorno seguro y ordenado, donde la integridad de las personas y el cumplimiento de la ley sean siempre una prioridad.

La ética profesional es el pilar sobre el cual se debe sustentar la conducta de cualquier persona encargada de la gestión del tránsito. Actuar con integridad, responsabilidad y respeto hacia los demás es esencial, ya que las decisiones que se tomen en este ámbito pueden afectar directamente

la vida de las personas y el bienestar colectivo. La ética en la profesión garantiza que los procedimientos sean transparentes y que las autoridades ejerzan su función de manera justa, evitando el abuso de poder y respetando los derechos de todos los involucrados.

En cuanto a la seguridad vial, es un tema fundamental que involucra la planificación, gestión y ejecución de acciones para reducir los accidentes de tránsito y proteger a los usuarios de las vías. Los planes estratégicos y el plan local de seguridad vial son herramientas clave para lograr estos objetivos, ya que permiten estructurar políticas públicas que aborden las principales causas de los accidentes de tránsito y establezcan medidas de prevención, educación, infraestructura vial y control del tránsito. Estos planes deben ser implementados de manera efectiva y adaptados a las necesidades de cada región, buscando siempre la mejora continua de la seguridad en las vías.

El conocimiento de la caducidad y aplicación de otros códigos es igualmente importante, ya que permite comprender cómo se aplican las normativas legales en el contexto del tránsito y la seguridad vial, garantizando que los procedimientos legales se realicen dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con las normativas vigentes. Además, asegura que las autoridades actúen dentro del marco de la ley y que las infracciones sean sancionadas correctamente, sin que exista impunidad debido a la prescripción de los plazos para el ejercicio de la acción sancionadora.

La contratación estatal es un proceso que se refiere a la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado para implementar proyectos en el ámbito de la seguridad vial. Conocer este proceso es fundamental para quienes gestionan los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial, contratar personal especializado y adquirir equipos necesarios para el funcionamiento del sistema de tránsito. El conocimiento de las normativas que regulan la contratación estatal garantiza que las contrataciones se realicen de manera transparente, legal y eficiente, optimizando los recursos públicos.

Finalmente, el proceso contravencional es la vía legal a través de la cual se imponen sanciones por el incumplimiento de las normativas de tránsito. Es fundamental entender cómo se lleva a cabo este proceso, las etapas involucradas, los derechos de los infractores y las posibles consecuencias de las infracciones. Un adecuado manejo de este proceso asegura que las sanciones sean justas, proporcionadas y alineadas con los principios legales, lo que contribuye al cumplimiento de las normas y a la promoción de una cultura de respeto en las vías. El conocimiento de todos estos temas no solo es vital para el ejercicio profesional dentro del ámbito del tránsito y la seguridad vial, sino que también es esencial para garantizar que las acciones y decisiones tomadas por los profesionales sean éticas, legales y eficaces en la promoción de un entorno vial más seguro y ordenado.

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES PARA EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN TRÁNSITO,TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO AL PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CLEMENCIA

En Departamento Archipiélago De San Andrés a los 31 días del mes de Mayo del año 2025, se deja constancia de la entrega de los materiales correspondientes al desarrollo del **Curso de Actualización en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**, dirigido al personal operativo de la **Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés.**

Como parte del proceso educativo, se realizó la entrega de los siguientes elementos:

- **14 (Catorce) lapiceros**
- **14 (Catorce) libretas**
- **14 (Catorce) Tulas**
- **Refrigerios individuales** entregados durante las jornadas del curso

Estos materiales y atenciones fueron entregados con el fin de:

1. **Apoyar el desarrollo pedagógico** del curso.
2. **Fortalecer la identidad institucional** del evento.
3. **Garantizar el bienestar de los asistentes**.
4. **Facilitar su participación activa**.

Los funcionarios del la **Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés** que participaron en esta actividad recibieron los elementos anteriormente descritos a satisfacción. A continuación evidenciamos el anexo.

PERSONAL CERTIFICADO

NOMBRE Y APELLIDOS	No CEDULA
ADRIANO TOVAR BENT	1123626073
ANDRELLY POMARE WILLIAMS	1123622653
DELFORD MYLES SMITH	18002970
EDWIN LIVINGSTON BENT	1801074
GARY WILSON LEVER	18004979
GEORJANIE DIAZ POLE	1123626519
GERMARD LUIS FIQUIARE DOWNS	18004954
JERRY BARKER ROBINSON	18005521
LYLA ELIZABETH LIVINGSTON BALDONADO	11236311696
MARCK HUMPHRIES MUÑOZ	18010327
OTONIEL GUILLERMO CHAPETON LEVER	18002847
SANDRA MILENA GOMEZ VILLAREAL	1123631838
TAYSON BERRÍO MATOREL	1123621934
WILLIAMS ULARTE POLE	18008328

MODELO DE CERTIFICADOS A ENTREGAR A LOS PARTICIPANTES


Formatec

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA FORMATEC

Certifica que:

WILLIAMS ULARTE POLE

Asistió y Aprobó el curso de:

Actualización en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

La culminación del **Curso de Actualización en Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**, orientado a los inspectores y agentes de tránsito adscritos al Secretaría De Movilidad Del Departamento Archipiélago De San Andrés, representa un hito significativo en la consolidación de procesos formativos alineados con la normativa vigente y con las necesidades del contexto vial actual.

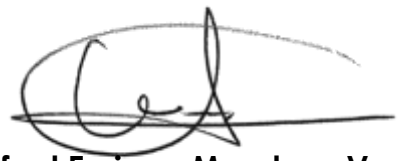
Durante el desarrollo de este proceso académico, se impartieron conocimientos fundamentales en materia de normatividad actualizada, ejercicio de la autoridad de tránsito, imposición de comparendos, sanciones, seguridad vial, y otros procedimientos esenciales en la labor diaria de los agentes. La participación activa y comprometida de todos los asistentes —reflejada en una asistencia del 100%— evidenció el interés institucional por fortalecer la preparación de su personal operativo.

Esta formación no solo responde a lo establecido en el **Artículo 3° de la Ley 1310 de 2009**, que exige cursos anuales de actualización en tránsito, transporte y seguridad vial, sino que también se convierte en una herramienta clave para optimizar los niveles de desempeño, garantizar la legalidad de los procedimientos y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las autoridades de tránsito. Además, el curso permitió crear un espacio de reflexión ética y técnica en torno al rol de los agentes como representantes del Estado en el control de la movilidad, reafirmando la importancia de su profesionalización, liderazgo y compromiso con el servicio comunitario.

En este sentido, el **Centro de Capacitación y Formación Técnica FORMATEC** continúa demostrando su firme compromiso con la formación de calidad, aportando al desarrollo profesional del talento humano en el país. FORMATEC es una institución **certificada en el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001**, así como en las normas colombianas **NTC 5555** y **NTC 5581**, lo que respalda la idoneidad y seriedad de los procesos pedagógicos y administrativos que implementa.

Estas certificaciones garantizan que cada proceso formativo ofrecido por la institución cumple con los más altos estándares de calidad, pertinencia y mejora continua, lo que contribuye directamente a la consolidación de una educación técnica con impacto social y productivo.

Finalmente, se resalta que este tipo de iniciativas formativas representan una inversión en el fortalecimiento institucional, la profesionalización del recurso humano, y la construcción de una movilidad más segura, ordenada y humanizada.



Rafael Enrique Mendoza Vergara
Representante Legal- FORMATEC